



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



ASISTENTES

Alcalde

D. FELIPE GAHETE ALFARO

Concejales

D^a. M^a Lina Corvillo Medel
D. Cándido Gahete Vera
D^a Práxedes Martín Durán
D. David Ramírez Juidias
D. Fco. Javier Gahete Tena
D^a Mercedes Moruno Martos
D^a Ernestina Hernández Rodríguez
D. Ana López Ortiz
D. Fermin Martínez Rojas
D. Pedro Monterrubio Esquina

EXCUSARON SU ASISTENCIA

--

Secretaria

D^a. Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. APROBACION, SI PROCEDE, REINTEGRO PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO 2013.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, BASES DE LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA.
- VII. MOCIONES
- VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince.

Con las siguientes observaciones, se acuerda por unanimidad de corporativos presentes en número de diez, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (28/09/2015) PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 26/10/2015

23/09/2015	DEC: Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXX, de 16,00 euros por el pintado de calle Ramón y Cajal, inmuebles del Ayuntamiento "Cine Teatro Aurora" y "Casa del Pueblo", Fiestas del Cristo 2015.
24/10/2015	RES: Convocatoria Pleno Sesión Ordinaria 28/09/2015. DEC: Anticipo de tres pagas a devolver en 21 meses a XXXXXXXXXXXXXXXX RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, a calle Soledad nº 17.
29/09/2015	RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXX, para la demolición de la edificación situada en calle Cristo nº 41, según proyecto presentado. RES: Suspensión inmediata de las obras empezadas en Polígono 23, Parcela 1, traseras de calle Camino de Maguilla nº 2 que está realizando XXXXXXXXXXXXXXXX sin contar con la preceptiva Licencia de obras.
01/10/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 75,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por la apertura y cierre del Cementerio Municipal durante los sábados, domingos y festivos del mes de septiembre.
02/10/2015	RES: Cambio de titularidad del nicho nº 37 del Bloque San Francisco de Asís I, Cara A y del 769 de pared, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX.
05/10/2015	RES: Aprobando expediente para procedimiento de adjudicación concurso de arrendamiento de la vivienda situada en calle Gual Villalbi nº 6 - A - 1ª planta, convocatoria de su licitación y aprobación de pliego de condiciones que han de regir el concurso. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de septiembre 2015.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX, por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de septiembre 2015. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por clases de canto a la Coral Polifónica Municipal, mes de septiembre 2015.
06/10/2015	RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXX para la ampliación de vivienda según proyecto de ejecución presentado, en calle Ventura Villarrubia nº 1.
07/10/2015	RES: Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXX autorización para la colocación de Placa de Vado Permanente en la Entrada de Vehículos en el inmueble situado en traseras de calle San Isidro nº 49.
08/10/2015	RES: Concediendo a XXXXXXXXXXXXXXXX autorización para la utilización de 50 sillas y 6-8 burriquetas y tableros para uso particular el día 24 de octubre de 2015.
09/10/2015	RES: Ordenar devolución de las pagas extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 al personal del Ayuntamiento. RES: Aprobando expediente de modificación de crédito nº 9/2015, pagas extraordinarias.
13/10/2015	RES: Calcular el importe de los recibos del 1er. y 2º trimestre del 2015 de consumo de agua del inmueble situado en calle Ramón y Cajal nº 93 con la variable mínima que establece la Ordenanza por avería, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX RES: Aprobando expediente de modificación de crédito nº 10/2015, Programa Empleo y Experiencia.
14/10/2015	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXa Avda. Extremadura nº 4. RES: Aprobando expediente de modificación de crédito nº 11/2015, Subvención equipamiento consultorio médico.
16/10/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 315,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por 21 clases como Monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de septiembre 2015.
19/10/2015	RES: Convocatoria Asunto de Plenos, el 22 de octubre de 2015.
20/10/2015	RES: Anular recibo de ICIO y Tasa Licencia Urbanística nº 119/2015 y emitir un nuevo recibo una vez revisado el presupuesto de ejecución material de la obra realizada por XXXXXXXXXXXXXXXX en polígono 14, parcela 127. RES: Devolución a XXXXXXXXXXXXXXXX de Fianza de Gestión de Residuos, 29,54 euros al justificarse su correcta gestión. RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos, 17,00 euros, a XXXXXXXXXXXXXXXX, Representando a XXXXXXXXXXXXXXXX, al justificarse su correcta gestión, en la obra de calle Ramón y Cajal nº 53. RES: Devolución de la Fianza Gestión de Residuos, 59,96 euros, a XXXXXXXXXXXXXXXX representado por XXXXXXXXXXXXXXXX, al justificarse y correcta gestión, obra de vallado Dehesa Boyal. RES: Devolución de 10,00 euros de la Fianza Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXX, al considerarse justificada, obra en calle Canalejas nº 31. RES: Devolución de 11,20 euros de fianza de Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXX, al quedar justificada. Obra en calle Pizarro nº 7. DEC: Reconocimiento de Trienios de los empleados públicos, laborales y funcionarios del Ayuntamiento para el 2016.



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

21/10/2015	RES: Revisión del recibo del 2º y 3er. trimestre 2015 de consumo de agua, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, correspondiente al inmueble sito en calle Purísima nº 98 por avería, calcular el importe correcto y devolución del importe cobrado indebidamente. RES: Revisión del recibo del 2º y 3er. trimestre 2015 de consumo de agua, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, correspondiente al inmueble sito en calle Purísima nº 72 por avería, calcular el importe correcto y anular los emitidos.
22/10/2015	RES: Convocatoria Pleno, Sesión Ordinaria, el día 26/10/2015 a las 19:00 horas.



Se dan todos por enterados.

• **INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde procede a leer el siguiente escrito:

"Información para el Pleno del día 26 de octubre de 2015.

29-09-2015.- Nos visitan varios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para ver el puente construido en el arroyo del carpintero y con el que no estábamos de acuerdo. Asiste también el encargado de la nueva empresa que se va a hacer cargo de las correspondientes modificaciones. Están todos de acuerdo en que no se ha construido muy adecuadamente y nos plantean las nuevas actuaciones a realizar. Refuerzo con muros de contención y ensanchamiento del mismo. A fecha de hoy puedo decir que dichas obras ya se están llevando a cabo y ahora es cuando va a quedar con la seguridad que estábamos requiriendo.

30-09-2015.- Se publica en el DOE, la concesión de subvención a la solicitud presentada por este ayuntamiento, para el Programa de Empleo y Experiencia. Nos han concedido una subvención de 84.000 €. Como en anteriores convocatorias, se podrán hacer contrataciones por 6 ó 12 meses. Seguimos optando por hacerlas de seis meses para dar más oportunidades de trabajo a diferentes personas. Nos hemos visto obligados, al no dar para más, y aún así el ayuntamiento tendrá que aportar una cantidad considerable, a eliminar dos puestos de los anteriores. Vigilante y un cuidador de instalaciones municipales, en concreto, el de la Casa del Pueblo. Ya buscaremos otras opciones para que la sala de juegos se pueda abrir a los menores de alguna manera y sobre todo más atractiva. Al eliminar estos dos puestos, nos permitirá contratar a una limpiadora para Guardería Infantil y Mercado de Abastos. Hasta ver si salen nuevas subvenciones, tampoco vamos a contar con limpiadora de colegios, oficial y peón de la construcción.

01-10-2015.- Invitado por la Junta de Gobierno y Directora del Hogar de Mayores de nuestra localidad, asisto a los actos programados con motivo del día Internacional de las Personas Mayores.

06-10-2015.- Recibimos escrito del Jefe de la Sección de Patrimonio, Miguel Torres Mariño, donde nos informa que en la reunión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, celebrada el día 22 de septiembre de 2015, se aprobó la intervención del Expediente 315/2015: Reparación de la cubierta en la iglesia de Granja de Torrehermosa, promovido por la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



08-10-2015.- A las 9,30, en Villanueva de la Serena, asisto a la Jornada "La Fiscalidad Municipal y la Optimización de la Gestión Recaudatoria. 25 años de Nuevos Servicios en una Gestión de Calidad". En el transcurso de la misma, se realizó un acto para conmemorar el 25 aniversario de la creación del Organismo Autónomo de Recaudación.

La Jornada estaba organizada por el Organismo Autónomo de Recaudación, cuyo Presidente, a la vez de Diputación de Badajoz, me había cursado invitación.

09-10-2015.- Recibimos resolución del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, de fecha 30 de septiembre de 2015, por la que nos conceden una subvención por importe de 23.013,21 €, para el equipamiento del Consultorio Médico Local.

Dicho equipamiento consiste en: Frigorífico, ventilador, material para botiquín, colocación de nuevas puertas de entrada y aparatos de aire y calefacción individuales en salas de médicos, Ats, y salas de espera.

Este mismo día, se recibe solicitud de la correspondiente licencia urbanística, por parte del Jefe del Servicio de Obras y Proyectos de Patrimonio Histórico Artístico, José Antonio Galván Blanco, para la obra del tejado de la iglesia.

20-10-2015.- A las 17,30 horas, asisto a reunión del Consejo Escolar.

Destacar del mismo, la presentación y aprobación de la cuenta de gestión del curso 2014-2015, presentación y aprobación del presupuesto para el curso 2015/2016 y presentación y aprobación de la Programación General Anual y Actividades Extraescolares.

21-10-2015.- Asisto a la Junta Local de Empleo.

22-10-2015.- Llamo, como así me comprometí, en el Consejo Escolar, a la Secretaría General de Educación, para interesarme por el tema de internet en el edificio antiguo del colegio. Iban a mantener reunión con telefónica y nos avisarían de las conversaciones mantenidas.

26-10-2015.- Me informan, que la Junta de Extremadura, conjuntamente con las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, llevarán a cabo el Programa de apoyo a la contratación de personas en riesgo de exclusión social, parados de larga duración. A Granja le va a corresponder una subvención de 48000 €. Para el año 2016. Informaré cuando tenga más datos."

En estos momentos se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Político P.P., D. Fermín Martínez Rojas siendo las 19:11 horas.

III.-APROBACION, SI PROCEDE, REINTEGRO PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO 2013.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 22 de octubre de 2015 en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Vista la posibilidad de fraccionar el plazo de reintegro del saldo deudor de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado del ejercicio 2013, mediante Providencia de

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2015 se incoó expediente para valorar las diferentes mejoras que se presentan.



Visto que con fecha 15 de octubre de 2015 se emitió Informe de Intervención, en el que se ponía de manifiesto lo siguiente:

- Que se ha presentado la Liquidación de 2014 y la misma cumplía con el objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de endeudamiento.
- Que teniendo en cuenta el informe trimestral de ejecución del presupuesto de 2015, se prevé liquidar 2015 cumpliendo estabilidad presupuestaria y límite de endeudamiento.
- Que este Ayuntamiento cumple con el Periodo Medio de Pago.
- Que dicho fraccionamiento de los pagos supondrá mejora de la capacidad de pago mensual.

Visto el informe-propuesta de Secretaria y el Dictamen de la Comisión Informativa de Permanente de Asuntos de Pleno, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima apartado 2, del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la solicitud anterior deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación Local; Pleno que mediante acuerdo **por unanimidad de miembros corporativos presentes**, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Acordar el fraccionamiento del plazo de reintegro del saldo deudor de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado del ejercicio 2013. Resultando a partir de entonces los reintegros mensuales aplicables de 231,76 euros.

SEGUNDO. Que la Secretaria interventora, remita la solicitud de fraccionamiento del plazo de reintegro al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVELL.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, BASES DE LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 22 de octubre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de una Bolsa de Empleo para la contratación de personal temporal, con el objeto de cubrir necesidades urgentes e inaplazables, y favorecer a aquellas personas y colectivos en situaciones de marginación y necesitadas, con el fin de fomentar y ayudar en su inserción laboral.

Visto el informe de Secretaría de fecha 15 de octubre de 2015 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Bolsa de Empleo.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, y por **7 votos a favor (6 votos**

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Grupo PSOE y 1 voto del Grupo Ganemos Granja de Torrehermosa Izquierda Unida Los Verdes) y 4 abstenciones de Grupo PP, adopta el siguiente,



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente las bases de la convocatoria de la Bolsa de Empleo para contratación de personal temporal.

SEGUNDO. Someter dicha Bolsa de Empleo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Una vez sometido el asunto a votación, interviene el Sr. Alcalde aclarar que existe una Junta Local de Empleo, con representación de todos los grupos municipales y sin mayoría del equipo de gobierno, para que, junto con los representantes sindicales, se adopten acuerdos por consenso una vez que se estudien las distintas propuestas y dudas. Señala el Sr. Alcalde que no es admisible que en el seno de dicha Junta se adopten decisiones por consenso y con posterioridad en los órganos de gobierno se abstengan o voten en contra. Con ello se evitaría hacer perder el tiempo a la gente que asiste a esa Junta Local de Empleo.

La Sra. Mercedes Moruno para explicar los motivos de su abstención procede a leer el siguiente escrito:

"Reunido el grupo popular para estudiar los puntos del pleno, entre ellos la Bolsa de Empleo, decide abstenerse por los siguientes motivos:

- 1.- *Porque en principio no nos vamos a "olvidar" de la anterior bolsa de empleo como pretende el Sr. alcalde y continuaremos haciendo las consultas que creamos oportunas ante las dudas que nos puedan surgir.*
- 2.- *Porque continuamos creyendo en la necesidad de crear una Bolsa de Emergencia Social.*
- 3.- *También hemos pensado que no se debería haber quitado la bolsa de jardinería ya que ahora acaba el programa @prendizext para jóvenes a ellos les vendría bien ir entrando en la bolsa de empleo ya que se han preparado para ese fin y no tienen trabajo.*
- 4.- *Si tanto interés se tenía por aplicar el artículo 21 de ley 36/2014 de 26 y ya que no se nos reunía desde junio del 2014 bien podría haberlo hecho antes de las elecciones. Todo el mundo se pregunta la gran cantidad de personas que había trabajando en los meses y días previos a las elecciones y cómo pasando las mismas esos contratos han mermado considerablemente.*

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

5.- Usted la ha estado gestionando en estos años como ha querido tanto la bolsa, como las contrataciones de los decretos de la Junta, el dinero que viene de Diputación... por lo que nos parece que esta de mas decirnos que no nos convocara más para la Bolsa de Empleo si no votamos a favor. Y como además no nos fiamos de que manera puede utilizar nuestro voto ahí tenemos un motivo más para abstenernos."



Comenta el Sr. Alcalde que esos mismos motivos debería haberlos formulados en la Junta Local de Empleo, y en cuanto a que "he hecho lo que me ha dado la gana", no ha sido así, se han ofertado los puestos de trabajo que el ayuntamiento necesitaba.

Si se han realizado contratos por diversas subvenciones es para canalizarlas y con ello poder crear más puestos de trabajo. De hecho, se han realizado tantas contrataciones que el crédito de esas bolsas se agotó, por ello se ha estado contratando lo mínimo, y por supuesto, se ha seguido un riguroso orden de inscripción en las mismas, no contratando a nadie que no lo necesitase, ni contratando a gente que esté dando vueltas sin trabajar; esto va a cambiar, puesto que ya sean trabajadores de bolsa o del ayuntamiento deben de defender y realizar su trabajo.

Y por último, con respecto a la creación de una de bolsa de jardinería, informarle que no se ha creado porque no es necesario en estos momentos ya que los chicos de la Escuela Taller han estado llevando a cabo muchos trabajos al igual que lo harán los que están ahora, y en situaciones especiales, cuando sea necesario se sacarán ofertas de empleo como por ejemplo para verano, en parque, piscina...y así poder cubrir todas las necesidades, al igual que se realizarán otras contrataciones de los servicios de fontanería, electricidad, etc.

Vuelve a repetirle el Sr. Gahete, que todo lo anterior se debería haber comentado en la Junta Local de Empleo, no firmando la aprobación del acta, y ahora abstenerse.

Argumenta la Portavoz del Grupo PP que no contaba con información, a lo que responde el Sr. Felipe que si no contaba con la información suficiente podría haber pedido convocar otra reunión para aclarar las dudas.

Insiste el Sr. Presidente que ya se decidió que en esta Junta de Empleo Local se iban a tomar las decisiones en consenso contando con igualdad en representación y voto de cada partido para así poder llegar a acuerdos entre todos.

Interviene por último la Concejala del PP D^a. Ana López para comentar que a ella es la primera vez que se le cita para una Junta Local de Empleo, que en la anterior corporación no se le comunicó nada.

Le responde el Sr. Alcalde que si no se convocó, sería porque no lo considerarian necesario, argumentando que cuando sí lo es se procede a la convocatoria de la junta o consejo pertinente.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 22 de octubre de 2015,

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.



En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2015, el estudio técnico-económico, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa Permanente, el Pleno del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, previa deliberación y por **7 votos a favor (6 votos Grupo PSOE y 1 voto Ganemos Granja de Torrehermosa, Izquierda Unida Los Verdes) y 4 votos en contra de Grupo PP**, adopta el siguiente,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, en el sentido de modificar de la cuota líquida mínima correspondiente a la totalidad de los bienes urbanos poseídos en el término municipal para cada sujeto pasivo pasando de 5,10 euros a 6,00 euros.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 22 de octubre de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2015, el estudio técnico-económico, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa Permanente, el Pleno del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, previa deliberación y por **unanimidad de miembros corporativos presentes**, adopta el siguiente,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, en el sentido de modificar de la cuota líquida mínima

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

correspondiente a la totalidad de los bienes rústicos poseídos en el término municipal para cada sujeto pasivo pasando de 9,61 euros a 6,00 euros.



SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

VII.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular las siguientes preguntas:

- **Pregunta: Ya que no se encuentra actualmente en Granja la persona encargada de los enterramientos creemos que es el momento oportuno de sacar este puesto para el cementerio no sólo de mantenimiento o jardinería como hasta ahora sino de enterramiento a la vez.**

Responde el Sr. Alcalde que en cuanto a la creación del puesto no se puede afrontar desde el punto de vista legal, pero que en lo que se refiere al puesto de mantenimiento que se contrata con cargo a las subvenciones de empleo, que se podría intentar que a su vez se encargue de los enterramientos pero que va a ser difícil encontrar a una persona que esté dispuesta.

Interviene el Portavoz D. Pedro Monterrubio para aclarar que esa misma sugerencia ya la formuló él anteriormente.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

La Concejal del PP D^a. Ana López expone que los canalones deben estar sucios porque no dejan vaciar el agua y cae sobre las lápidas.



Comenta D. Cándido Gahete que ya le indicó hace unos días al Encargado de Obras que mandase a alguien para que los limpiara.

Añade el D. Felipe Gahete que actualmente el ayuntamiento no cuenta con ninguna persona contratada para encargarse de los enterramientos, que así era durante el mandato de Plataforma Granjeña, por lo que lo puede hacerse dicho trabajo por cualquier persona contratada, bien por la funeraria o por los familiares, que ellos son los encargados, y el ayuntamiento no tiene nada que ver en ello desde hace años. Indicando por último el Sr. Gahete que al Sr. Paco Roca lo llama la funeraria que no tiene nada que ver con el ayuntamiento.

Pregunta el Concejal del PP D. Fermín Martínez si se podrían poner placas de hormigón para facilitar la labor del enterrador, a lo que responde el Sr. Presidente que ya se está haciendo, confirmado este hecho los Concejales D^a. Ernestina Hernández y D. David Ramírez, e indicando por este último que lo que utilizan son placas de pladur.

- **Pregunta: Nos han llegado quejas de que hay lugares del pueblo en los que cuando van a echar la basura ya ha pasado el camión ante esto pensamos que se tendría que delimitar los horarios e otra forma pues si ya ha pasado a las 17:30 se preguntan si multaran o no, y si se puede dar un arreglo a esto en cuanto a los horarios se refiere.**

Responde el Sr. Presidente que hasta las 19:00 horas no pasa el camión de la basura.

Intervine la Sra. Concejal D. Ana López para comentar que una señora le preguntó si podía tirar la basura a las 17:00 horas y no la denunciaban porque ya había pasado el camión de la basura.

D. Pedro Monterrubio expone que se podría dejar tirar la basura más tarde a familias que trabajan y no pueden hacerlo en este horario.

El Sr. Alcalde extrañado, afirma que le preguntara al Encargado a qué hora comienza la recogida, pero que si en alguna ocasión se ha recogido la basura a partir de las 17:00 horas será por algún motivo excepcional como en festivos o Semana Santa.

Pregunta el Concejal D. Fermín Martínez si los contenedores los puede usar un particular y meterlos en su casa, a lo que responde el Sr. Alcalde que algunos bares tienen contenedores propios y los utilizan o mueven cuando quieren. Continúa el Sr. Martínez argumentando que a los contenedores a los que se refiere no cree que sean propios, pues se trataban de contenedores de basura y cartón que se encontraban uno en la vivienda de un particular para tirar el césped y otro en el negocio.

Añade al Sr. Gahete que algunas vecinas de dicha calle como "XXXXXXXXXXXX", le han expuesto las quejas de algunos vecinos que no podían salir de sus cocheras por molestarles el contenedor, pero insiste el Sr. Gahete que le preguntará a los vecinos para informarse de lo que sucede.

Por último finaliza su intervención el Sr. Felipe para informar que próximamente se tirarán tanto el cartón como el plástico en contenedores ubicados en el punto limpio, al igual que los enseres, y

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

por ello el trabajador que realizaba esta recogida, XXXXXXXXXXXXXXXX, se ha ofrecido para cubrir con sus horas y desplazarse al punto limpio durante los días que se establezca dicha recogida.



- **Pregunta: Nos continúa llegando quejas de que en los Pisos Tutelados el agua continúa saliendo sin presión y templada. Hasta cuando esta situación que ya se alarga en meses?**

Responde la Portavoz del Grupo PSOE, D^a. María Lina Corvillo que según le han informado los encargados de solucionar el problema, XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, mañana estará solucionado.

El Sr. Presidente comenta que las auxiliares de los Pisos Tutelados le han comentado que D^a Mercedes ha estado visitando los pisos hace unos días. Responde D^a. Mercedes que los visitó para informarse de la situación por las quejas de los familiares de los internos, a lo que responde el Sr. Felipe que no se puede hacer caso a los comentarios de familiares que no están presentes a las 8:00 de la mañana mientras asean a sus internos para comprobar el estado del agua, además añade el Sr. Alcalde que se van a tomar medidas en cuanto a comentarios e información que se facilitan por parte de las auxiliares, puesto que deben guardar y no difundir la información del puesto que ocupan.

Pregunta la Sra. Moruno que es el secreto profesional. Le informa el Sr. Alcalde que los empleados no deben sacar información a la calle de sus puestos de trabajo, como por ejemplo con el tema de la grúa, que ahora las auxiliares no están interesadas porque es muy aparatosa y un peligro y no estando dispuestas a utilizarlas, después de la inversión que ha tenido que hacer el ayuntamiento.

- **Pregunta: Un día sí y otro también nos acompaña el olor a purines en el pueblo, ante las quejas de los vecinos le rogamos que se tomen las medidas que se estimen oportunas y correctas.**

El Sr. Alcalde le responde que ya en varias ocasiones han pedido información a la Consejería y se les ha explicado que disponen de autorización para tirar purines durante unos días al mes, que es legal, y están autorizados para ello.

Invita el Sr. Alcalde al Concejal a D. Fermín como veterinario, para que informe si esto es así. Por parte del concejal plantea dudas si en cuanto a salud pública estaría permitido y añade que se informará sobre ello. Además comenta el Sr. Concejal que en Lérida entierran el estiércol inmediatamente con un tractor para que no huela.

- **Pregunta: Rogamos revisen los numerosos baches que hay en algunas calles como Purísima, Avenida del Parque y uno muy grande en medio de la calle Espronceda que parece lleva más de un año.**

Indica el Sr. Alcalde que ya está previsto con el Plan Dinamiza.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- **Pregunta: En el pleno anterior se no olvido decir que nos parece excesivo los 300 euros adjudicados a las carreras de cinta, máxime cuando se escatima en gastos en la fiesta del Cristo y se reducen las subvenciones nominativas.**



Responde el Sr. Presidente que siempre se ha dado el mismo dinero.

- **Pregunta: Habiéndonos enterado de que en algunos pueblos han dado o van a dar comienzo un nuevo programa @prendizext para jóvenes, nos gustaría saber el motivo por el cual a Granja no se ha concedido.**

Explica el Sr. Gahete Alfaro que no se pidió este programa porque el Agente de Desarrollo hizo un sondeo de población y no había gente apuntada al Sistema de Garantía Juvenil como exigía la convocatoria para llevar a cabo el mismo, y simplemente por este motivo no se pidió.
Además añade el Sr. Alcalde que para obtener una buena puntuación en el proyecto de las convocatorias de las que somos beneficiarios habría que pedir especialidades muy específicas.

- **Pregunta: Obras de Aepsa ¿Cuándo darán comienzo?.**

Informa el Sr. Felipe que hace unos días llamo XXXXXXXXXX y le informaron que próximamente.

- **Pregunta: Tejado ermita del cementerio. Nos ha llegado que se encuentra en mal estado, si es así que piensa hacer al respecto.**

Informa el Sr. Alcalde que está previsto incluirlo en el Plan Dinamiza.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Monterrubio, para preguntar sucede con el desatasco de la calle Castelar, le explica el Sr. Alcalde que han venido con las cámaras de Promedio y han detectado el hundimiento provocado en la gavia y por ello habrá que esperar a las lluvias para observar como ha quedado y si hay caudal suficiente.

Por último, solicita la palabra El Sr. Martínez Rojas:

“En el pleno celebrado el día 28/09/2015 la portavoz del Partido Popular hizo varias preguntas al Sr. Alcalde cuyas respuestas le parecieron poco convincentes.

1ª Respecto al preferencia de proveedores a la hora de hacer pedidos y en concreto las puertas del Ayuntamiento. Si cualquier funcionario del Ayuntamiento puede hacer un encargo o si éste lo tiene que firmar o hacer el alcalde. Tengo entendido que hay que pedir 3 presupuestos para la ejecución de una obra, pues quisiera que me los enseñaran y porque no se le pidió a ninguna carpintería de la localidad, que son los que pagan impuestos y contribuyen en la revista de feria, cabalgata de reyes, trofeos, etc....Si el Sr. Alcalde no se enteró qué firma lo que le pasan sin leerlo.”

El Sr. Alcalde responde que fue el Arquitecto Técnico quien hizo el pedido en función de los tres presupuestos que se pidieron la vez pasada y en los cuales había una diferencia de hasta el triple.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

14

En cuanto a los distintos pedidos hay veces que se piden y luego se aceptan por esta Alcaldía. Ya he informado a los empleados varias veces que cualquier pedido debe contar previamente con la autorización de esta alcaldía a través de la firma del vale pertinente.

Lo habitual en este Ayuntamiento es la petición de presupuestos; hoy mismo se ha pedido para reparar un vehículo y se ha obtenido uno de 750 euros frente a los 150 euros en los que el seguro había valorado la avería, o la cancela del Ayuntamiento presupuestada por distintos proveedores en 300 y 900 euros, respectivamente.

Finaliza el Sr. Alcalde que normalmente se suelen alternar los encargos a los dos carpinteros de la localidad, pero en este caso la ATM consideró que sería la más barata, pues la vez anterior las empresas de la localidad pedían el triple. Termina el Sr. Felipe, que él como alcalde asume el pedido mencionado pues considera que tanto por los trabajadores del ayuntamiento como por él mismo siempre se pretende reducir gastos.

“2ª. Preguntado sobre el interés de muchos vecinos en saber sobre cuál era la situación laboral de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, el Sr. Alcalde contesta que está de vacaciones porque ha acabado su contrato. Cuál es mi sorpresa cuando a los 2 ó 3 días del pleno voy al Ayuntamiento y me encuentro a la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX trabajando en registro. ¿Pues si se acabo el contrato como sigue? También tenía entendido que ella tenía un contrato de interinidad por la funcionaria XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX hasta que se ella se diera de baja definitiva ó se incorporara ¿Por qué la han mantenido trabajando cuando XXXXXXXXXX se incorporó, ha cambiado el contrato?, ¿Por qué se ha despedido si tiene contrato indefinido?, ¿Estaríamos hablando de un despido improcedente?”

Le explica el Sr. Felipe que a pesar de que XXXXXXXXXXXX se encontraba de vacaciones y sabía perfectamente que acababa el día 30 de septiembre no se le había comunicado por escrito, y al surgir el tema en el pleno le preguntó a la secretaria si sería recomendable que se lo comunicásemos por escrito, y simplemente por este hecho ha habido que darle un plazo de 15 días más.

Respecto al contrato para la sustitución de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cuando ésta se incorporó, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX debería haber finalizado. El motivo de mantenerla contratada ha sido la necesidad por el volumen de trabajo en el Ayuntamiento y especialmente en la tesorería.

Finalmente, se ha finalizado su relación laboral porque se ha excedido el crédito.

El Sr. Martínez comenta que a raíz de la celebración del último pleno parece que el culpable del fin de la relación laboral era el Grupo Político PP.

Continúa el Sr. Felipe aclarando que él hablo con ella los motivos de su despido y se mostro conforme, pero que ahora no entiendo su actitud después de que ha salido beneficiada por alargar el mismo según ha explicado con anterioridad.

“3ª. Al Concejal Cándido Gahete Vera. En la contribución rústica hay unas tasas para guardería rural y caminos, podría decirme cuanto se recauda y cuanto se destina a tal

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 11- 26 de octubre de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/24
OTROS DATOS Código para validación: IAZQ7-50AVC-3AKKS Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 14:02:29 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

fin. Pues hay agricultores que piden a la asociación de caza que arreglemos los caminos ya que pagamos el Coto de la Sociedad Local."



Responde el Concejal de Agricultura D. Cándido Gahete que en primer lugar los agricultores se quejan porque no reciben ningún beneficio del coto porque se lo tienen cedido a la Asociación de Caza gratuitamente y que no hay que mezclar lo privado con lo público. En segundo lugar, no puede especificar exactamente en el acto cuánto se recauda por las tasas de arreglo y guardería de caminos pero que el importe recaudado por las mismas ronda los 26.000 euros, los cuales se destinan a pagar las máquinas de mancomunidad y contratos de trabajo de vigilante rural.

Comenta el Concejal D. Fermín Martínez, que la opinión generalizada es que el Ayuntamiento sólo arregla los caminos que interesan y pasan por las propiedades del Sr. D. Cándido Gahete, a lo que responde el mismo que no se arreglan sólo los caminos que interesan, se arreglan los de necesidad, y que por supuesto, tiene principios y siempre ha evitado que se arreglen los que el utiliza habitualmente.

Añade el Sr. Presidente informando que actualmente el encargado de maquinaria XXXXXXXXXXXX está reparando algunos caminos, y que sería cuestión de calcular los gastos de personal, gasoil y maquinaria que se están destinando a tal fin.

Finaliza su intervención el Sr. Cándido Gahete para quejarse de que en la Concejalía de Agricultura hay muchos problemas sin resolver y se lo están achacando a él.

Por último interviene nuevamente el Sr. Martínez Rojas para preguntar porque se ha reducido la anchura de la Ctra. de Granja a Peraleda del Zaucejo de 7 metros como estaba aprobada en proyecto a 6 metros, a lo que responde el Sr. Alcalde que le parece extraño que reduzca la anchura, que será simplemente el resultado del espacio reservado para los arcenes. Además comenta que hace unos días estuvo en una reunión para aprobar las obras de la Ctra. de Granja a Campillo y que fue aprobada tal y como proponía la Diputación de Badajoz en el proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:08 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 26 de octubre de 2015.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdº Felipe Gahete Alfaro

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 26 de octubre de 2015